INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 12 de febrero de 2024. Al Despacho del Señor Juez el expediente número **023 2023 00158**, informando que se presentó contestación del llamamiento en garantía dentro del término. Sírvase proveer

El secretario,

CAMILO D'ALEMAN ALDANA

JUZGADO VEINTITRÉS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 8 de abril de 2024.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, **SE RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA** al Dr. BERNARDO SALAZAR PARRA identificado con C.C. No. 79.600.792
T.P. No. 89.207, como apoderado judicial de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**

En igual forma, por reunir los requisitos establecidos en el artículo 31 CPTSS, **SE TIENE POR CONTESTADO** el llamamiento en garantía por parte de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**

Finalmente, SE SEÑALA PARA EL MARTES 30 DE ABRIL DE 2024 A LA HORA DE LAS 11:30 A.M., para llevar a cabo LAS AUDIENCIAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 77 Y 80 CPTSS, modificados por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

Firmado Por:
Fabio Ignacio Peñaranda Parra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Bogota, D.C. - Bogota D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: df116f58e0351d6e1ecf21192a55b9c92669960b964b5e692ac9090e69b1b373

Documento generado en 08/04/2024 10:06:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica

JUZGAD	23 LABORAL DEL CIRCUITO)
40y	- 9 ABR 2024 se notifica el aut	(
anterior por e	notación en el Estado No.	-
El Secretario		
_		_